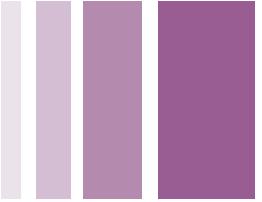


## **Programa presupuestal 0138**



Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

## PROGRAMA PRESUPUESTAL 0138

REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

### Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

#### Problema identificado

Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

#### Población objetivo

• Transporte Terrestre: Intervención Universal.

• Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.

Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias.

#### Resultado específico

Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

#### Sector

Transportes y Comunicaciones.

#### Entidad responsable del PP

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

#### Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional, regional y local.

#### Responsables del PP

##### Responsable técnico del PP

Nombre: Jorge David Chang Serrano

Cargo: Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

E-mail: jchangs@mtc.gob.pe

Teléfono: 6157800 Anexo 1264

##### Coordinador territorial

Nombre: Herlinda Fierro Vivanco

Cargo: Especialista en Presupuesto

E-mail: hfierrov@mtc.gob.pe

Teléfono: 6157800 Anexo 4081

##### Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: Antonio Chacaltana Paredes

Cargo: Director de Presupuesto

E-mail: fchacaltana@mtc.gob.pe

Teléfono: 6157800

## Matriz lógica

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
<b>Resultado específico</b>			
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Aéreo.	Porcentaje de contribución a la mejora de los servicios que brinda la Autoridad Aeronáutica a la población.	Reportes DGAC <sup>1</sup> .	Crisis económicas mundiales no perturban de forma significativa el desarrollo del comercio exterior o interior.
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Ferroviario Interurbano.	Costo de Transporte de Carga / kilómetro.	Reportes DGCF <sup>2</sup> .	Ni el fenómeno de “El Niño” ni otros desastres naturales o de fuerza mayor dañan la infraestructura de transporte aéreo, ferroviario, hidroviário y terrestre o sus accesos.
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Hidroviário.	Índice de Descarrilamientos.	Reportes DGCF.	
	Proporción de carga anual ferroviaria.	Reportes DGCF.	
	Proporción de pasajeros año por vía ferroviaria.	Reportes DGCF.	
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Hidroviário.	Reducción del tiempo de viaje en época de vacante.	Reportes DGTA <sup>3</sup> .	Reportes DGTA <sup>3</sup> .
	Reducción de los costos de fletes y pasajes.		
	Reducción de la informalidad de las empresas de transporte fluvial.		
	Reducción del tiempo de espera de naves en puertos.		
	Reducción de las tasas de accidentes e incidentes en terminales portuarios.		
	Tiempo promedio de estadía de naves en los terminales / instalaciones portuarias.		
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Terrestre.	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.	Reportes de CNSV <sup>4</sup> .	Reportes Anuales – Oficina de Estadística MTC.
	Tasa de muertos generados por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes.		
	Tasa de muertos generados por accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.		
	Tiempo promedio de viaje en el transporte de pasajeros, en los		

<sup>1</sup> DGAC: Dirección General de Aeronáutica Civil

<sup>2</sup> DGCF: Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

<sup>3</sup> DGTA: Dirección General de Transporte Acuático

<sup>4</sup> CNSV: Consejo Nacional de Seguridad Vial

	principales corredores viales (en 4 corredores viales).	
	Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga, en los principales corredores viales (en 4 corredores viales).	Reportes Anuales – Oficina de Estadística MTC.
	Tiempo promedio de traslado a pie hacia la capital de distrito.	Encuesta ENAPRES <sup>5</sup> – INEI.
	Tiempo promedio de traslado con medios de transporte motorizado hacia la capital de distrito.	Encuesta ENAPRES – INEI.
	Costo de operación vehicular promedio, en el transporte de carga, en los principales corredores viales (en 4 corredores viales).	Reportes Anuales – Oficina de Estadística MTC.
	Costo de operación vehicular promedio, en el transporte de pasajeros, en los principales corredores viales (en 4 corredores viales).	Reportes Anuales – Oficina de Estadística MTC.

#### Productos Transporte Aéreo

<b>3000748</b> Aeródromo operativo y con mantenimiento.	Porcentaje de aeródromos operativos y con mantenimiento.	Reportes DGAC.	
<b>3000749</b> Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios aeronáuticos.	Porcentaje de trámites de autorizaciones que cumplen los requisitos y son atendidos dentro del plazo.	Reportes DGAC.	
<b>3000750</b> Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica.	Porcentaje de cumplimiento del plan de vigilancia.	Reportes DGAC.	

#### Productos Transporte Ferroviario

<b>3000752</b> Ferrocarril nacional operativo y con mantenimiento.	Porcentaje de la línea férrea en buen estado.	Reportes DGCF	
	Puntualidad en las horas de salida y llegada.		
	Toneladas/kilómetro.		
	Pasajeros/ kilómetro.		
	Índice de disponibilidad promedio del servicio.		
	Índice de satisfacción de los usuarios respecto del servicio.		
<b>3000774</b> Ferrocarril regional operativo y con mantenimiento.	Porcentaje de la línea férrea en buen estado.	Reportes DGCF	
	Puntualidad en las horas de salida y llegada.	Registros administrativos del gobierno regional	
	Toneladas/kilómetro.		
	Pasajeros/ kilómetro.		
<b>3000754</b> Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios ferroviarios.	Proporción de personas naturales o jurídicas que recibieron autorizaciones dentro del plazo previsto en el TUPA.	Reportes DGCF.	

<sup>5</sup> ENAPRES: Encuesta Nacional de Programas Sociales

<b>3000755</b> Persona natural o jurídica inspeccionada en la prestación de servicios ferroviarios.	Proporción de operadores que hayan incurrido por lo menos en una falta grave o muy grave al RNF en los últimos 2 años.	Reportes DGCF.	
<b>Productos Transporte Hidroviário</b>			
<b>3000756</b> Hidrovía operativa y con mantenimiento.	Porcentaje de Km de hidrovía con mantenimiento.	Reportes DGTA.	
<b>3000757</b> Operadores del servicio de transporte acuático autorizados.	Porcentaje de operadores del transporte acuático habilitados.	Reportes DGTA.	
<b>3000758</b> Operadores del servicio de transporte acuático inspeccionados.	Porcentaje de operadores del transporte acuático inspeccionados.	Reportes DGTA.	
<b>3000759</b> Persona natural o jurídica con autorización portuaria.	Porcentaje de autorizaciones emitidas a persona natural o jurídica dentro del plazo TUPA.	Reportes APN.	
<b>3000760</b> Terminal portuario con estándares de gestión y operación.	Porcentaje de Instalaciones Portuarias certificadas en PBIP y seguridad portuaria.	Reportes APN.	
	Porcentaje de Instalaciones Portuarias (IP) certificadas como instalaciones portuarias especiales para el manejo de mercancías peligrosas.	Reportes APN.	
	Porcentaje de terminales e instalaciones portuarias con instalaciones de recepción de residuos certificadas.	Reportes APN.	
	Porcentaje de terminales e instalaciones portuarias (IP) homologadas en estándares de calidad.	Reportes APN.	
<b>3000761</b> Nave atendida con servicios portuarios generales.	Proporción de naves atendidas con servicios portuarios generales.	Reportes APN.	
<b>3000762</b> Persona natural o jurídica supervisada o fiscalizada en actividades e infraestructura portuaria.	Porcentaje de prestadores de servicios portuarios básicos supervisados administrativamente.	Reportes APN.	
	Porcentaje de actividades y servicios portuarios básicos supervisados y fiscalizados operativamente.	Reportes APN.	
	Porcentaje de cumplimiento del PLANFEA.	Reportes APN.	
	Porcentaje de inspecciones realizadas a la Infraestructura de los Terminales Portuarios del SPN.	Reportes APN.	

Productos Transporte Terrestre			
<b>3000131</b> Camino nacional con mantenimiento vial.	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado.	Reportes Anuales – Oficina de Estadística MTC.	
	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada.		
<b>3000132</b> Camino departamental con mantenimiento vial.	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada en buen estado.	Reportes del Sistema Integrado de Información Vial (DGCyF).	
<b>3000133</b> Camino vecinal con mantenimiento vial.	Porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada entre regular y buen estado.	Reportes del Sistema Integrado de Información Vial (DGCyF).	
	Proporción de hogares que percibe el aumento de vehículos que brinda el servicio de transporte público en el camino vecinal.	Encuesta ENAPRES – INEI.	
	Proporción de hogares cuya población percibe que el estado de conservación de los caminos vecinales por donde se desplaza habitualmente se encuentra en buen estado.	Encuesta ENAPRES – INEI	
<b>3000134</b> Camino de herradura con mantenimiento vial.	Proporción de hogares cuya población percibe que el estado de conservación de los caminos de herradura por donde se desplaza habitualmente se encuentra en buen estado.	Encuesta ENAPRES – INEI.	
<b>3000479</b> Persona autorizada para conducir vehículos automotores.	Proporción de licencias de conducir de clase A por categorías que hayan incurrido por lo menos en una falta grave o muy grave al reglamento de tránsito en los dos últimos años.	Registro nacional de conductores del MTC.	
<b>3000476</b> Vehículo habilitado para el servicio de transporte de personas y mercancías.	Proporción de vehículos habilitados para el servicio de transporte terrestre de personas.	Registros administrativos de transporte del MTC, del gobierno regional, del gobierno local y el registro de propiedad vehicular de la SUNARP <sup>6</sup> .	
	Proporción de vehículos menores habilitados para el servicio de transporte terrestre de personas.	Registros administrativos de transporte terrestre de las municipalidades distritales y provinciales en el ámbito del distrito del cercado y el registro de propiedad vehicular de la SUNARP.	

<sup>6</sup> SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

	Proporción de vehículos habilitados para el servicio de transporte terrestre de mercancías.	Registros administrativos de transporte del MTC y el registro de propiedad vehicular de la SUNARP.	
<b>3000477</b> Transportista que presta servicio de transporte terrestre y entidades complementarias autorizados.	Proporción de vehículos que aprueban inspección técnica.		
<b>3000478</b> Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional.	Estadística SUTRAN <sup>7</sup> .	
	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de personas de ámbito regional.	Estadística gobiernos regionales.	
	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de personas de ámbito provincial.	Estadística municipalidades provinciales.	
	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de personas de ámbito distrital en vehículos menores.	Estadística municipalidades distritales y municipalidades provinciales en el ámbito del distrito del cercado.	
	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de mercancías a nivel nacional e internacional.	Estadística SUTRAN.	
	Nivel de cumplimiento de la normativa de tránsito de red vial nacional por vehículos de servicio de transporte terrestre clasificado según elemento transportado (personas y mercancías), monitoreado por el sistema GPS.	Estadística SUTRAN.	
	Nivel de cumplimiento de la normatividad de pesos y dimensiones vehiculares en el transporte terrestre de mercancías y personas por la Red Vial Nacional.	Estadística SUTRAN.	
	Nivel de cumplimiento de la normativa del transporte por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transportes fiscalizadas.	Estadística SUTRAN, gobiernos regionales y municipalidades provinciales.	
	Nivel de cumplimiento de la normativa del transporte por parte de los operadores de entidades complementarias fiscalizadas.	Estadística SUTRAN.	

<sup>7</sup> SUTRAN: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías

	Proporción de faltas sancionadas en primera instancia a la normativa de tránsito en la red vial nacional de servicio de transporte terrestre de ámbito nacional e internacional y de servicios complementarios, que han sido impuestas en un mismo periodo.	Estadística SUTRAN.	
	Proporción de infracciones sancionadas en el tránsito y servicio de transporte de ámbito regional.	Estadística gobiernos regionales.	
	Proporción de infracciones sancionadas en el tránsito y servicio de transporte de ámbito provincial.	Estadística municipalidad provincial.	
<b>3000480</b> Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial.	Porcentaje de Kilómetros de la Red Vial Nacional con Inspección de Seguridad Vial en el año.	Informes de inspección de seguridad vial a cargo de CNSV y datos de la extensión de la Red Vial Nacional.	
	Porcentaje de Kilómetros de la Red Vial Departamental con Inspección de seguridad vial en el año.	Informes de inspección de seguridad vial a cargo de los Consejos Regionales de Seguridad Vial y datos de la extensión de la Red Vial Departamental.	
	Porcentaje de Kilómetros de la Red Vial Vecinal con Inspección de Seguridad Vial en el año.	Informes de inspección de seguridad vial a cargo de los Consejos Regionales de Seguridad Vial y datos de la extensión de la Red Vial Vecinal.	
<b>3000143</b> Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial.	Proporción de personas sensibilizadas en materia de seguridad vial.	Encuestas de opinión a población impactada.	
<b>3000796</b> Personas atendidas por Transporte Subsidiado.	Porcentaje de pasajes ofertados Proporción de viajes de poblaciones aisladas atendidos	Reportes DGAC. Reportes DGTA.	
<b>Actividades Transporte Aéreo</b>			
<b>5005717</b> Mantenimiento de pavimentos del área de movimiento de aeronaves (no concesionado).	Aeródromo.	Reportes DGAC.	
<b>5005718</b> Operación y mantenimiento de actividades aeroportuarias concesionadas.	Aeródromo.		
<b>5005719</b> Autorización para el personal del servicio aeronáutico.	Autorización.	Reportes DGAC.	
<b>5005720</b>	Autorización.	Reportes DGAC.	

Autorización para el servicio de transporte aeronáutico nacional e internacional.			
<b>5005721</b> Control y seguridad del transporte aéreo.	Inspección.	Reportes DGAC.	
<b>Actividades transporte ferroviario</b>			
<b>5005723</b> Operación del servicio de la actividad ferroviaria.	Kilometro	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005724</b> Mantenimiento periódico de la red ferroviaria.	Kilometro	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005725</b> Mantenimiento rutinario de la red ferroviaria.	Kilometro	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005726</b> Prevención y atención de emergencias en las vías férreas.	Intervención.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005727</b> Mantenimiento de puentes ferroviarios.	Metro lineal.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005728</b> Mantenimiento de túneles ferroviarios.	Metro lineal.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005729</b> Mantenimiento y reparación del material rodante.	Material rodante.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005890</b> Operación y mantenimiento de actividades ferroviarias concesionadas	Kilometro	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005737</b> Autorización de operaciones para el servicio de transporte ferroviario.	Autorización.	Reportes DGCF.	
<b>5005738</b> Inspección del servicio de transporte ferroviario.	Inspección.	Reportes DGCF.	
<b>5005723</b> Operación del servicio de la actividad ferroviaria.	Kilometro.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005724</b> Mantenimiento periódico de la red ferroviaria.	Kilometro.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005725</b> Mantenimiento rutinario de la red ferroviaria.	Kilometro.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005726</b> Prevención y atención de emergencias en las vías férreas.	Intervención.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	
<b>5005729</b> Mantenimiento y reparación del material rodante.	Material rodante.	Reportes FFCC Huancayo Huancavelica.	

Actividades transporte hidroviário			
<b>5005739</b> Conservación por niveles de servicio de la hidrovía no concesionada.	Kilometro.	Reportes DGTA.	
<b>5005740</b> Mantenimiento de la hidrovía no concesionada.	Kilometro.	Reportes DGTA.	
<b>5005741</b> Monitoreo de niveles de servicio de hidrovías no concesionadas	Kilometro.	Reportes DGTA.	
<b>5005742</b> Operación y mantenimiento en hidrovías concesionadas	Kilometro.	Reportes DGTA.	
<b>5005891</b> Operación y mantenimiento de terminales portuarios y embarcaderos.	Terminal Portuario.	Reportes DGTA.	
<b>5005743</b> Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático.	Autorización.	Reportes DGTA.	
<b>5005744</b> Inspección a operadores que proveen servicios de transporte acuático.	Inspección.	Reportes DGTA.	
<b>5005745</b> Autorización de licencias para la prestación de servicios portuarios básicos.	Autorización.	Reportes APN.	
<b>5005746</b> Autorización de reglamentos internos para las operaciones portuarias de las entidades que explotan infraestructuras de uso público.	Autorización.	Reportes APN.	
<b>5005747</b> Operación y mantenimiento del terminal portuario concesionado.	Terminal Portuario.	Reportes APN.	
<b>5005748</b> Certificación en protección, seguridad y mercancías peligrosas a las instalaciones portuarias.	Certificación.	Reportes APN.	
<b>5005749</b> Reconocimiento de certificación en sistemas de gestión de calidad para los servicios y operaciones portuarias.	Certificación.	Reportes APN.	
<b>5005750</b> Certificación de instalaciones de recepción de residuos.	Certificación.	Reportes APN.	
<b>5005751</b> Capacitación y sensibilización en protección, seguridad y mercancías peligrosas en las instalaciones portuarias.	Persona capacitada.	Reportes APN.	
<b>5005892</b> Mantenimiento del borde costero.	Kilómetro.	Reportes APN.	

<b>5005752</b> Prestación de servicios portuarios generales por la autoridad portuaria nacional.	Nave.	Reportes APN	
<b>5005753</b> Control del ingreso, permanencia y salida de naves a puertos.	Nave.	Reportes APN.	
<b>5005754</b> Prevención y atención de emergencias en protección y seguridad en puertos.	Acción.	Reportes APN.	
<b>5005755</b> Supervisión y fiscalización de la prestación de servicios portuarios básicos.	Supervisión.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005756</b> Supervisión y fiscalización de la protección del medio ambiente y monitoreo ambiental.	Supervisión.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005757</b> Supervisión del estado de conservación de las instalaciones portuarias.	Supervisión.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>5005758</b> Supervisión y fiscalización de operaciones portuarias.	Supervisión.	Reportes FFCC Tacna – Arica.	
<b>Actividades Transporte Terrestre</b>			
<b>5001433</b> Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada.	Kilometro.	Valorización del contratista e informe de la Oficina de Proyectos Especiales (OPE) y la Unidad Gerencial de Conservación (UGC).	
<b>5001434</b> Mantenimiento periódico de la red vial nacional pavimentada.	Kilometro.	Acta de entrega de obra.	
<b>5001435</b> Mantenimiento rutinario red vial nacional pavimentada.	Kilometro.	Informe de la Unidad Gerencial de Conservación (UGC) de PVN.	
<b>5001436</b> Mantenimiento rutinario red vial nacional no pavimentada.	Kilometro.	Informe de la Unidad Gerencial de Conservación (UGC) de PVN.	
<b>5001439</b> Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada.	Kilometro.	Informe de la Dirección General de Concesiones en Transporte (DGCT) en base a información procedente de OSITRAN.	

<b>5003240</b> Funcionamiento de unidades de peajes.	Vehículo Controlado.	Informe de la Unidad Gerencial de Operaciones (UGOP) de PVN.	
<b>5001443</b> Control del Cumplimiento de Normas de Gestión y Desarrollo de Infraestructura Vial.	Inspección.	Informes de fiscalización emitidos y enviados por la DGCF a la instancia correspondiente.	
<b>5001444</b> Estudios básicos de ingeniería.	Estudio.	Informe presentado por la DGCF.	
<b>5001441</b> Estudio de tráfico anual.	Estudio.	Estudio de tráfico con informe de conformidad – Oficina General de Presupuesto y Planeamiento (OGPP).	
<b>5001433</b> Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada.	Kilómetro.	Valorización de contratistas e informes mensuales y reportes técnicos de los gobiernos regionales, consolidados y revisados por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001447</b> Mantenimiento periódico de la red vial departamental pavimentada.	Kilómetro.	Acta de entrega de obra, revisado y validado por Provías Descentralizado.	
<b>5002376</b> Mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada.	Kilómetro.	Informes del órgano competente del gobierno regional consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001448</b> Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada.	Kilómetro.	Informes del órgano competente del gobierno regional consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001449</b> Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada.	Kilómetro.	Informes del órgano competente del gobierno regional consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación	

		y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5003241</b> Mantenimiento de puentes.	Puente.	Informes del órgano competente del gobierno regional consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.  Informes del órgano competente del gobierno provincial - IVP y/o distrital, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001442</b> Inventario vial de carácter básico.	Kilómetro.	Resolución Directoral de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles aprobando la medición actualizada de la red vial nacional, departamental y vecinal.	
<b>5002377</b> Mantenimiento periódico de caminos vecinales pavimentados.	Kilómetro.	Actas de recepción de la obra y reporte de obras terminadas por parte de gobiernos locales e IVPs, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	

	Kilómetro.	Actas de recepción de la obra y reporte de obras terminadas por parte de gobiernos locales e IVPs, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001454</b> Mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados.	Kilómetro.	Informes del órgano competente del gobierno provincial - IVP y/o distrital, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001452</b> Mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados.	Kilómetro.	Informes del órgano competente del gobierno provincial - IVP y/o distrital, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5003242</b> Mantenimiento de caminos de herradura.	Kilómetro.	Reportes de los gobiernos locales, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.	
<b>5001437</b> Prevención y atención de emergencias viales.	Intervención.	Reportes de los gobiernos locales, consolidado y revisado por Provías Descentralizado, previa a la aprobación y validación por la OGPP del MTC.  Informes de los gobiernos regionales (Gerencia de Infraestructura y/o Dirección Regional de Transportes) y Provías Descentralizado, a través de las Oficinas	

		de Coordinación Zonal.  Informe de la Unidad Gerencial de Conservación (UGC) de PVN.	
<b>5003427</b> Emisión de licencias de conducir de clase A.	Licencia Otorgada.	Registro Nacional de Conductores del MTC.	
<b>5003428.</b> Emisión de licencias de conducir de vehículos menores.	Licencia Otorgada.	Registro de las municipalidades provinciales.	
<b>5003403</b> Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte nacional terrestre de personas.	Vehículos.	Registros administrativos de transporte terrestre del MTC (Dirección General de Transporte Terrestre - DGTT).	
<b>5003404</b> Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte internacional terrestre de personas.	Vehículos.	Registros administrativos de transporte terrestre del MTC (DGTT).	
<b>5003405</b> Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas.	Vehículos.	Registros administrativos de transporte terrestre del gobierno regional.	
<b>5003408</b> Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte nacional terrestre de mercancías.	Vehículos.	Registros administrativos de transporte terrestre del MTC (DGTT).	
<b>5003409</b> Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte internacional terrestre de mercancías.	Vehículos.	Registros administrativos de transporte terrestre del MTC (DGTT).	
<b>5003411</b> Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte nacional terrestre de personas.	Autorización.	Registros administrativos de transporte del MTC (DGTT).	
<b>5003410</b> Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte internacional terrestre de personas.	Autorización.	Registros administrativos de transporte del MTC (DGTT).	
<b>5003412</b> Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas.	Autorización.	Registros administrativos de transporte del gobierno regional.	
<b>5003415</b> Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte nacional terrestre de mercancías.	Autorización.	Registros administrativos de transporte del MTC (DGTT).	
<b>5003429</b> Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte internacional terrestre de mercancías.	Autorización.	Registros administrativos de transporte del MTC (DGTT).	

<b>5003417</b> Otorgamiento de autorización de entidades de servicios complementarios.	Autorización	Registros administrativos de transporte del MTC y gobiernos regionales.	
<b>5003416</b> Otorgamiento de certificación de habilitación técnica para terminales terrestres de transporte de personas.	Certificación.	Registros administrativos de transporte del MTC (DGTT), de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales.	
<b>5003418</b> Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas.	Intervención.	Estadística SUTRAN, estadística de gobiernos regionales, estadística de gobiernos locales.	
<b>5003419</b> Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.	Intervención.	Estadística SUTRAN	
<b>5004390</b> Fiscalización del tránsito a vehículos de transporte terrestre.	Intervención.	Estadística SUTRAN, estadística de gobiernos locales, PNP <sup>8</sup> .	
<b>5003421</b> Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional.	Intervención.	Estadística SUTRAN.	
<b>5003422</b> Fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre.	Intervención.	Estadística SUTRAN, gobierno regional y gobierno local.	
<b>5003423</b> Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.	Intervención.	Estadística SUTRAN.	
<b>5003424</b> Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios.	Resolución Notificada.	Estadística SUTRAN, estadística de gobiernos regionales, estadística de gobiernos locales.	
<b>5003425</b> Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.	Persona.	Estadísticas de SUTRAN.	
<b>5003426</b> Soporte Informático de los servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Solicitud.	Informe de Evaluación POI - SUTRAN / OTI.	

<sup>8</sup> PNP: Policía Nacional del Perú

<b>5001483</b> Inspección de seguridad vial.	Kilometro.	Informes de inspección concluido por los órganos responsables competentes.	
<b>5001484</b> Auditoría de seguridad vial.	Proyecto Auditado.	Informes de auditoría concluidos por los órganos responsables competentes.	
<b>5001486</b> Detección de puntos negros o tramos de concentración de accidentes.	Estudio.	Estudios concluidos por los órganos competentes.	
<b>5001485</b> Elaboración de normas o manuales en seguridad vial.	Norma.	Actas de acuerdo del CNSV, publicaciones en el Diario "El Peruano" u otros medios de publicación.	
<b>5001487</b> Capacitación en seguridad vial a conductores infractores.	Conductor Capacitado.	Registro nacional de sanciones, estadística CNSV, estadística CRSV.	
<b>5001489</b> Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial.	Persona Capacitada.	Reportes de capacitación de los organismos responsables.	
<b>5001490</b> Capacitación a especialistas en temas de seguridad vial.	Persona Capacitada.	Reportes de capacitación de los organismos responsables.	
<b>5001488</b> Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial.	Campaña.	Informes sobre campañas de sensibilización realizadas por los organismos responsables.	
<b>5005722</b> Promoción y fomento del transporte aéreo en zonas aisladas.	Persona.	Reportes DGAC.	
<b>5005893</b> Promoción y fomento del transporte acuático en zonas aisladas.	Persona.	Reportes DGTA.	

## Productos del Programa Presupuestal

<b>PRODUCTO 3000131. Camino Nacional con mantenimiento vial</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067 Kilometro</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población que transita regularmente por la red vial nacional.
<b>¿Qué bienes y/o servicios-específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<p>El gobierno nacional interviene en la infraestructura vial, con el fin de garantizar su buen estado y, por ende, un servicio óptimo al usuario.</p> <p>Vías adecuadas para el transporte terrestre, que contribuya a la competitividad, capacidad exportadora del país, para promover el desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>La Infraestructura Vial, tiene una determinada vida útil, la calidad del servicio que brinda a los usuarios es medida en términos de estado o condición del pavimento, el mismo que disminuye en relación directa con las cargas que transitan y el clima imperante. Siendo que el estado o condición del camino a lo largo del tiempo, depende de las estrategias seleccionadas, tales como tipo y oportunidad de aplicación de las actividades de mantenimiento y rehabilitación, lo que impactará también los costos en que incurrirán los usuarios de la vía.</p>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<p>Realizando las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura vial en la RVN de acuerdo a las normas técnicas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación de la vía: Autorizaciones para la circulación de Vehículos Especiales y/o el Transporte de Mercancías Especiales; Tarifa Diferenciada; Otorgamiento de Autorizaciones para la Circulación de Combinaciones Vehiculares Especiales – CVE; Otorgamiento de Bonificaciones para los Vehículos con Suspensión Neumática y/o Neumáticos Extra Anchos, Autorización y Supervisión para el Uso del Derecho de Vía por obras de servicios públicos, tuberías de riego, paso a desnivel, ubicación de señales funcionamiento de las unidades de peaje.</li> <li>- Mantenimiento vial: Rutinario y Periódico que se ejecuta de acuerdo a las normas técnicas específica.</li> </ul> <p>Se interviene sobre la red vial nacional (RVN) a través de servicios de mantenimiento, bajo diversas modalidades: el esquema tradicional que comprende el mantenimiento rutinario y periódico, el esquema de conservación por niveles de servicio y el esquema de concesiones; realizada por PROVIAS NACIONAL, bajo administración directa o a través de empresas concesionarias sobre tramos priorizados por el Plan de Mantenimiento.</p> <p>El programa de mantenimiento y operación de la RVN, se ejecuta por administración directa y por terceros (contratistas y concesionarios) para garantizar un uso seguro y confortable de la red por parte de los usuarios, para resguardar el patrimonio vial existente y, particularmente, para materializar efectivamente los beneficios socio-económicos esperados, es decir, la obtención de un adecuado retorno de las inversiones.</p>

<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC (Provías Nacional) o empresas concesionarias.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	i) Sede central de PVN, ii) notificación a usuario; iii) en las unidades de peaje donde circulan los vehículos; y iv) en los tramos donde se ejecutan las actividades de mantenimiento vial.

<b>PRODUCTO 3000132. Camino Departamental con mantenimiento vial</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067 Kilometro</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población que transita regularmente por los caminos departamentales.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional intervienen en la infraestructura vial departamental, a través de servicios de mantenimiento, con el fin de que se encuentren en buen estado y que garanticen un servicio óptimo al usuario ( $IRI^9 < 2.8$ para caminos pavimentados e $IRI < 6$ para caminos no pavimentados) <sup>10</sup> , derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica, desarrolladas por los Gobiernos Regionales, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	La entrega se hace bajo el esquema tradicional de mantenimiento, que comprende el mantenimiento rutinario y el periódico
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Gobiernos Regionales; en casos excepcionales el MTC
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En los tramos de la RVD priorizados por los gobiernos regionales en sus respectivos Planes Viales Departamentales Participativos (PVDP).

<b>PRODUCTO 3000133. Camino Vecinal con mantenimiento vial</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067 Kilometro</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población que transita regularmente por los caminos vecinales.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El Gobierno Local, con apoyo del Gobierno Nacional (Provías Descentralizado) y del Gobierno Regional, interviene en la infraestructura vial, brinda el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario ( $IRI^1 < 2.8$ para caminos pavimentados e $IRI < 6$ para caminos no pavimentados) <sup>2</sup> , derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los gobiernos locales (IVP), con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

<sup>9</sup> IRI es la abreviación de Índice de Rugosidad Internacional, unidad internacional que mide la condición de la superficie de rodadura del camino.

<sup>10</sup>Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación de Carreteras aprobado por R.D. N°051-2007- MTC/14, del 27 de agosto del año 2007.

<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	La entrega se hace bajo el esquema tradicional de mantenimiento que comprende el mantenimiento rutinario y periódico.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Gobiernos Locales; en casos excepcionales el MTC o los gobiernos regionales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En los tramos de la RVD priorizados por los gobiernos locales en sus respectivos Planes Viales Provinciales Participativos (PVPP)

<b>PRODUCTO 3000134. Camino de Herradura con mantenimiento vial</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067 Kilometro</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	La población aledaña y cualquier otro usuario no residente que transita por dichas vías.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El Gobierno Local, con apoyo del Gobierno Nacional (Provías Descentralizado) y del Gobierno Regional, interviene en la infraestructura vial comunal a través del servicio de mantenimiento, velando por su buen estado y garantizando un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria (labores de limpieza, bacheo, perfilado, roce) y periódica (reconformación de la plataforma existente y las reparaciones de los diferentes elementos físicos del camino ) por parte de los Gobiernos Locales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida. Siendo beneficiario directo la población aledaña y cualquier otro usuario no residente que transita por dichas vías.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	La entrega se hace bajo el esquema de mantenimiento tradicional, que comprende el mantenimiento rutinario y periódico.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Gobiernos Locales; excepcionalmente los gobiernos regionales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En los tramos de la red de caminos de herradura priorizados por los gobiernos locales en sus respectivos Planes Viales Provinciales Participativos (PVPP).

<b>PRODUCTO 3000476. Vehículo Habilitado para el Servicio de Transporte de Personas y Mercancías</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 421 Vehículos</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Transportistas de servicios de transporte terrestre de personas y mercancías que se encuentren aptos, según la normativa vigente.
¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	Habilitación otorgada por la autoridad competente (MTC, GR o GL) a los vehículos de los transportistas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para brindar el servicio de transporte terrestre de pasajeros y mercancías en el ámbito internacional, nacional, regional y local. La autorización se acredita mediante acto administrativo correspondiente emitido por la autoridad competente, en las instalaciones de la entidad correspondiente.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Presencial o vía mensajería
¿Quién realiza la entrega del producto?	MTC, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones de la entidad correspondiente

<b>PRODUCTO 3000477 Transportista que presta Servicio de Transporte Terrestre y Entidades Complementarias Autorizados</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 008 Autorización</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Transportistas del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías y entidades de servicios complementarios que se encuentren aptos, según la normativa vigente.
¿Qué bienes y/o servicios- específicos- recibirá dicho grupo poblacional?	Servicio de autorización a través de la emisión del Documento autoritativo que permite a la persona natural o jurídica prestar el servicio de transporte terrestre de personas de ámbito internacional, nacional, regional, provincial y para prestar servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores; y para prestar servicio de transporte de mercancías a nivel nacional e internacional, así como la persona que solicita operar como entidad de servicios complementarios, que luego de cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Presencial o vía mensajería
¿Quién realiza la entrega del producto?	Según competencia funcional, MTC, gobiernos regionales y gobiernos locales
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones de la entidad correspondiente

<b>PRODUCTO 3000478. Servicios de Transporte Terrestre y Complementarios Fiscalizados</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 065 Intervención</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Prestadores del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías (carga), así como a entidades de servicios complementarios
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<p>Se realizan acciones de supervisión, fiscalización y control, aplicados en el ámbito del transporte y tránsito terrestre de ámbito nacional, regional y local ejercida por la autoridad competente, según Plan de Fiscalización, que permite a la población contar con servicios de transporte terrestre que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Se utilizan diversos mecanismos de intervención aplicados en los puntos de control ubicados en las vías, en instalaciones de la infraestructura (terminales terrestres), estaciones de pesaje, etc., las mismas que generan acciones sancionadoras de acuerdo a la normatividad vigente.</p>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Presencial o vía mensajería.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Según competencia funcional, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	La entrega se realiza en puntos de control sobre las vías, en terminales terrestres, estaciones de pesajes, entre otros.

<b>PRODUCTO 3000479 Persona Autorizada para Conducir Vehículos Automotores</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 302 Licencia Otorgada</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población interesada en obtener una licencia de conducir, que cumpla con los requisitos mínimos.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<p>Servicio de Acreditación de la aptitud de una persona natural mayor de 18 años, que cumple con la normatividad que regula el manejo de vehículos terrestres motorizados o no motorizados a nivel nacional.</p> <p>Se acredita a través de la Licencia de Conducir, un documento oficial otorgado por la autoridad competente (DGTT o GR).</p>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Presencial o vía mensajería
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Según competencia funcional, MTC, gobiernos regionales y municipalidades provinciales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

PRODUCTO 3000480 Red Vial Auditada o Inspeccionada en Seguridad Vial	
UNIDAD DE MEDIDA: 067 KM	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	<p>El grupo poblacional que recibe el producto, en términos estadísticos, está dividido en 4 tipos de grupos distintos, según la actividad que compone el producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Según la Actividad 1 del Producto: Carreteras en servicio</li> <li>• Según la Actividad 2 del Producto: Proyecto vial, Plan y/o Gestión de tránsito</li> <li>• Según la Actividad 3 del Producto: Carreteras o vías</li> <li>• Según la Actividad 4 del Producto: Ejecutores de Actividades 1-3</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El servicio que brinda corresponde a Intervenciones para la identificación de puntos de alta accidentalidad, las cuales se desarrollan en el marco de las actividades del producto:</p> <p><u>Actividad 1:</u> A través de la elaboración de informes de inspección de seguridad vial, se determina si las vías inspeccionadas presentan aspectos peligrosos que podrían desencadenar un accidente. Las inspecciones se realizan sobre las vías existentes.</p> <p><u>Actividad 2:</u> A través de la elaboración de informes de auditoría de seguridad vial, se determina si algún proyecto existente o futuro vinculado a la construcción de vías o del entorno que pueda afectarlas presenta aspectos peligrosos que podrían desencadenar accidentes.</p> <p><u>Actividad 3:</u> A través de la realización de estudios de Puntos Negros o Tramos de Concentración de Accidentes, se determina si alguna vía existente concentra tramos en los que la incidencia de accidentes de tránsito es mayor, a modo de poder identificarlos y poder tomar cartas en el asunto.</p> <p>Actividad 4: Consiste en la elaboración de normativa y manuales para orientar la labor de quienes ejecutan las actividades 1-3.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<p>Modalidad de entrega del producto es in situ, dependiendo de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1: Informes de Seguridad Vial</li> <li>• Actividad 2: Auditorías de Seguridad Vial</li> <li>• Actividad 3: Estudios de Puntos Negros o Tramos de Concentración de Accidentes</li> <li>• Actividad 4: Normas y manuales</li> </ul> <p>Depende del tipo de producto entregado según las actividades, los bienes y servicios pueden ser entregados por los órganos competentes o por empresas tercerizadas. Los responsables de la provisión del producto, de este modo, son el CNSV, a nivel nacional, los CRSV a nivel regional o los Gobiernos Locales a nivel distrital.</p>
¿Quién realiza la entrega del producto?	Según competencia funcional, el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), los Consejos Regionales de Seguridad Vial o por dichos estamentos a solicitud de las autoridades provinciales o distritales.
¿Dónde se entrega el producto?	En los puntos de nueva infraestructura vial, o donde se detecte mayor accidentabilidad

PRODUCTO 3000143 Usuario de la Vía con Mayor Conocimiento de Seguridad Vial	
UNIDAD DE MEDIDA: 088 Persona Capacitada	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Existen 4 tipos de grupos poblacionales que reciben el producto según la actividad que lo compone. Según la Actividad 1 del Producto: Conductores infractores Según la Actividad 2 del Producto: Conductores no infractores, Empresas de Transporte, Docentes, Padres de Familia Según la Actividad 3 del Producto: Funcionarios estatales especialistas en seguridad vial Según la Actividad 4 del Producto: Cualquier usuario de las vías de tránsito
¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?	Se entrega diversos servicios que van desde talleres, cursos y jornadas de capacitación en materia de seguridad vial, hasta spots publicitarios en el marco de campañas de sensibilización sobre dicha materia. A continuación se detallan cada servicio según actividad.  <b>Actividad 1:</b> Brinda 2 cursos de capacitación para conductores infractores sobre educación en seguridad vial, normativa, etc., con la finalidad de que reduzcan sus puntajes infractores. <b>Actividad 2:</b> Brinda 2 cursos de capacitación dirigidos a dos grupos poblacionales distintos, pero con temáticas relativamente similares. El primero está dirigido a conductores no infractores y empresas de transportes en jornadas de una tarde. El segundo está dirigido a docentes, directores y padres de familia en jornadas de 4 días. Este último tiene una lógica de prevención. <b>Actividad 3:</b> Brinda cursos de capacitación a funcionarios estatales especialistas en seguridad vial. <b>Actividad 4:</b> Campañas de sensibilización a través de medios de comunicación. Existe una variedad inmensa de productos distintos de este tipo (spots televisivos, radiales, etc.)
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Las capacitaciones se entregan a través de cursos, jornadas de trabajo, talleres, etc. Las campañas de sensibilización, a través de medios de comunicación.  Depende del tipo de producto entregado según las actividades, los bienes y servicios pueden ser entregados por los órganos competentes o por empresas tercerizadas. Las capacitaciones, según la información brindada por el CNSV, son brindadas básicamente por los funcionarios de la entidad. Por otro lado, las campañas de sensibilización son tercerizadas, por citar dos ejemplos.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Según competencia funcional, el MTC a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), los Gobiernos Regionales a través de los Concejos Regionales de Seguridad Vial (CRSV), las Municipalidades provinciales y distritales.
¿Dónde se entrega el producto?	En las jurisdicciones elegidas por los gobiernos regionales y/o gobiernos locales

<b>PRODUCTO 3000748. Aeródromo operativo y con mantenimiento</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 618. Aeródromo</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Pasajeros de transporte aéreo.
<b>¿Qué bienes y/o servicios- específicos- recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El producto tiene por finalidad que los aeródromos autorizados se encuentren en condiciones operativas y con mantenimiento de acuerdo con normas y estándares vigentes y se ejecuta a través de la entrega de servicios como: mantenimiento de pavimentos del área de movimiento de aeronaves (no concesionado) y operación y mantenimiento de actividades aeroportuarias concesionadas.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	La entrega se hace bajo el esquema de mantenimiento tradicional, que responde a las normas y estándares vigentes.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC / gobierno regional / gobierno local
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En los aeródromos a nivel nacional

<b>Producto 3000749. Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios aeronáuticos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Pasajeros de transporte aéreo
<b>¿Qué bienes y/o servicios- específicos- recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El producto tiene el propósito de brindar a la población un servicio de autorización a personas naturales y/o jurídicas, cuyas capacidades han sido verificadas a fin de que puedan proveer servicios en el transporte aéreo, cumpliendo los requisitos normativos. El producto se desarrolla a través de dos actividades: autorización para el personal del servicio aeronáutico y autorización para el servicio de transporte aeronáutico nacional e internacional.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas para ello de acuerdo a las normas establecidas por el MTC.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC / Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

<b>Producto 3000750. Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Pasajeros de transporte aéreo.
¿Qué bienes y/o servicios- específicos- recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El producto que se entrega al pasajero es una persona natural o jurídica que tiene la capacidad de brindar servicios de aviación civil segura, evaluada a través del cumplimiento de requisitos legales, técnicos, económicos financieros bajo el marco de la normativa nacional e internacional.</p> <p>El producto se desarrolla a través de la ejecución de la actividad control y seguridad del transporte aéreo.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas para ello de acuerdo a las normas establecidas por el MTC.
¿Quién realiza la entrega del producto?	MTC / Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

<b>Producto 3000752. Ferrocarril nacional operativo y con mantenimiento</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067. Kilómetro</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Personas naturales y jurídicas que se encuentran en el área de influencia de los ferrocarriles nacionales.
¿Qué bienes y/o servicios- específicos- recibirá dicho grupo poblacional?	<p>Este producto se ejecuta de manera Directa al Sistema Ferroviario Nacional (SFN) con el objetivo de que las personas naturales y jurídicas que se encuentran en el área de influencia de los ferrocarriles nacionales reciban un servicio óptimo.</p> <p>Para ello el gobierno nacional interviene en la actividad ferroviaria, con el fin de garantizar su operatividad y buen estado del transporte ferroviario público y privado.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Se interviene sobre el Sistema Ferroviario Nacional (SFN) a través del transporte ferroviario público y privado, y de los servicios de la operación y mantenimiento, bajo diversas modalidades: el mantenimiento rutinario y periódico, y el esquema de concesiones, realizada por PROINVERSION y el MTC; bajo administración directa o a través de empresas concesionarias.
¿Quién realiza la entrega del producto?	MTC (DGCF) o empresas concesionarias.
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

<b>Producto 3000774. Ferrocarril regional operativo y con mantenimiento</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067. Kilómetro</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - <b>Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población que transita por carreteras y que vive en y/o cerca de las ciudades donde se encuentran las estaciones de los ferrocarriles regionales, públicos o privados.
¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	El Gobierno Nacional y/o el Gobierno Regional intervienen en la actividad ferroviaria, con el fin de garantizar su operatividad y buen estado y, así brindar un servicio óptimo al usuario.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Se interviene sobre el sistema ferroviario nacional (SFN) a través del transporte ferroviario público y privado, y de los servicios de la operación y mantenimiento, bajo diversas modalidades: el mantenimiento rutinario y periódico, y el esquema de concesiones, realizada por PROINVERSION y el MTC; bajo administración directa o a través de empresas concesionarias.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Gobiernos regionales; en casos excepcionales el MTC o empresas concesionarias.
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones de los ámbitos de intervención correspondientes.

<b>Producto 3000754 Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios ferroviarios</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - <b>Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Persona natural o jurídica interesada en obtener un permiso de operación o licencia ferroviaria, que cumpla con los requisitos mínimos y empresas de servicios de transporte ferroviario de personas y mercancías que se encuentren aptos, según la normativa vigente.
¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	<p><b>Licencias para conducir vehículos ferroviarios</b>            Acreditación de la aptitud de una persona natural mayor de 21 años, que cumple con la normatividad que regula el manejo de vehículos ferroviarios. Se acredita a través de la Licencia de Conducir, un documento oficial expedido y entregado por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF).</p> <p><b>Permiso de Operación</b>            Autorización de carácter administrativo que otorga la Autoridad Competente a una Organización Ferroviaria, pública o privada, nacional, regional o local, para que realice transporte ferroviario en una determinada ruta de una vía férrea pública concesionada, vía férrea pública no concesionada o vía férrea privada y por un determinado plazo.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas para ello de acuerdo a las normas establecidas por el MTC.
¿Quién realiza la entrega del producto?	MTC a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF).
¿Dónde se entrega el producto?	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

<b>Producto 3000755 persona natural o jurídica inspeccionada en la prestación de servicios ferroviarios</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Personas naturales o jurídicas prestadores del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías (carga), así como a entidades de servicios complementarios.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<p>Los servicios están orientados a acciones de supervisión, fiscalización y control, en el ámbito del transporte ferroviario de ámbito nacional y regional ejercido por la autoridad competente, según Plan de Supervisión y Fiscalización, que permite a la población contar con servicios de transporte ferroviario que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Se utilizan diversos mecanismos de intervención aplicados en los puntos de control ubicados en las vías férreas, en instalaciones de la infraestructura ferroviaria, estaciones de pasajeros, estaciones de carga, etc., las mismas que generan acciones sancionadoras de acuerdo a la normatividad vigente.</p>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas para ello de acuerdo a las normas establecidas por el MTC.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF).
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

<b>Producto 3000756. Hidrovía operativa y con mantenimiento</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 067. Kilómetro</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Los principales beneficiados son las poblaciones de Loreto y Ucayali
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	Se brindará una navegación fluvial eficiente y segura durante todo el año. Las intervenciones se efectúan a través de servicios de mantenimiento de la hidrovía, bajo diversas modalidades.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Las intervenciones se efectúan a través de servicios de mantenimiento de la hidrovía, bajo diversas modalidades; conservación por niveles de servicio, mantenimiento de la hidrovía concesionada y no concesionada y monitoreo de niveles de servicio de hidrovía no concesionada, realizados por la DGTA y la empresa concesionaria sobre tramos de la hidrovía priorizados de acuerdo a necesidad.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Dirección General de Transporte Acuático.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En los tramos que corresponden a la hidrovía.

<b>Producto 3000757 Operadores del servicio de transporte acuático autorizados</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 554 Operador</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Empresas navieras, agencia general, agente de carga y otras empresas de servicios del ámbito marítimo, fluvial o lacustre que se encuentren aptas según la normativa vigente.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	La Dirección General o Regional de Transporte Acuático a través de una Resolución Directoral autoriza a todos aquellos operadores que soliciten permiso de operación, licencia o registro, entre otros y que cumplen con los requisitos establecidos, esta Resolución Directoral es fedateada y enviada a las oficinas de la empresa.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección de Actividad Naviera.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC – Dirección Actividad Naviera.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones competentes.

<b>Producto 3000758 Operadores del servicio de transporte acuático inspeccionados</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 554. Operador</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Empresas operadoras vinculadas al sistema de transporte acuático.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	La fiscalización consiste en el seguimiento y verificación que realiza la Dirección General o Regional de Transporte Acuático a los documentos, declaraciones e informaciones proporcionados por los administrados o sus representantes en los procedimientos administrativos tramitados ante las mismas, que hayan concluido con un pronunciamiento favorable al administrado. Dicha fiscalización se realiza in situ.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	La modalidad de entrega es presencial in situ.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC – Dirección de Servicios Portuarios, Actividad Naviera y Multimodal.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones competentes.

Producto 3000759 Persona natural o jurídica con autorización portuaria	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - <b>Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Comunidad Portuaria (Administradores portuarios, prestadores de servicios portuarios básicos y agencias marítimas, fluviales y lacustres).
¿Qué bienes y/o servicios-específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	<p>La Autoridad Portuaria Nacional, en el ejercicio de sus funciones y competencias orientadas a promover el desarrollo y competitividad de los puertos, expide autorizaciones tanto a los terminales portuarios como a los prestadores de servicios portuarios básicos, luego de la evaluación de expedientes de solicitud.</p> <p>Estas autorizaciones se materializan en Licencias y reglamentos aprobados.</p> <p><u>Licencias para la prestación de servicios portuarios básicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas licencias son otorgadas a las personas naturales o jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en el TUPA APN. En este sentido y en cumplimiento a la normativa vigente, se reconoce la libertad de acceso a la prestación de servicios y al desarrollo de actividades económicas en los puertos, en un marco de libre y leal competencia entre los operadores de servicios, a fin de fomentar el incremento de los tráficos portuarios y la mejora de la competitividad. El proceso comprende el otorgamiento, renovación, modificación y cancelación.</li> <li>• El contar con una licencia vigente permite la prestación del servicio de agenciamiento a las naves de bandera nacional y extranjera que realizan operaciones portuarias en los puertos de la República. Toda nave de tráfico comercial internacional tiene la obligación de contratar los servicios de agenciamiento marítimo, fluvial o lacustre.</li> <li>• Para el caso de los servicios portuarios básicos, el contar con una licencia vigente les permite prestar los servicios en la zona portuaria, tanto a las naves, a la carga y al pasaje. Estos servicios se prestan siempre que sean solicitadas a los prestadores del servicio con licencia vigente, en un marco de libre y leal competencia.</li> <li>• Para el caso de las licencias portuarias, estas se otorgan a aquellas personas jurídicas que requieran explotar infraestructura portuaria en los puertos de la República.</li> </ul> <p><u>Reglamentos internos para las operaciones portuarias de las entidades que explotan infraestructuras de uso público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Reglamento Interno de Operaciones es una herramienta de gestión obligatoria para los administradores portuarios que administran infraestructura portuaria de uso público, para lo cual, en el proceso de tramitación, deben cumplir con los requisitos establecidos en el TUPA APN. El proceso comprende la aprobación y modificación.</li> <li>• El Reglamento cuenta con una estructura aprobada y comprende los procedimientos para la atención planificada, coordinada y controlada de los diversos tipos de carga.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Este producto se entrega de manera directa a las personas naturales y/o jurídicas de acuerdo a las normas establecidas.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Autoridad Portuaria Nacional.
¿Dónde se entrega el producto?	En los Puertos de la República.

<b>Producto 3000760 Terminal portuario con estándares de gestión y operación</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 619. Terminal Portuario</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Administradores portuarios
¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El producto comprende cinco aspectos:</p> <p><u>Operación y mantenimiento de terminal portuario concesionado:</u> Corresponde a los terminales portuarios que han sido concesionados cuyo mantenimiento es cofinanciado por el Estado, de acuerdo al contrato de concesión.</p> <p><u>Certificación en protección, seguridad y mercancías peligrosas a las instalaciones portuarias</u> En mérito al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente, los terminales portuarios son certificados en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación en Protección Portuaria (Código PBIP)</li> <li>• Certificación en Seguridad Portuaria</li> <li>• Certificación en Mercancías Peligrosas (IPE)</li> </ul> <p>Estas certificaciones son otorgadas en cumplimiento a los Convenios Internacionales de la Organización Marítima Internacional OMI y de los cuales el Perú es Estado contratante.</p> <p>El otorgamiento de estas certificaciones comprende la aprobación de herramientas de gestión, la ejecución de auditorías, la aprobación de certificación y refrendas anuales.</p> <p><u>Reconocimiento de certificación en sistemas de gestión de calidad para los servicios y operaciones portuarias</u> Permite dotar a los terminales portuarios de un sistema de trabajo estándar para la prestación de los servicios portuarios básicos e implementar procesos de mejora continua en el servicio, en base a una certificación reconocida, la cual es homologada por la Autoridad Portuaria Nacional, luego del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente.</p> <p>Este reconocimiento de certificación permite contar, además, con Organismos de Certificación acreditados ante la Autoridad Portuaria Nacional.</p> <p><u>Capacitación y sensibilización en protección, seguridad y mercancías peligrosas en las instalaciones portuarias</u> Esta capacitación está orientada a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección y seguridad y se enfoca al recurso humano responsable de la gestión de estos sistemas, a nivel nacional. En este contexto, de acuerdo a la Ley del Sistema Portuario Nacional, el recurso humano es un elemento vital del Sistema, por lo que, en aplicación de los principios de prevención, se ejecutan actividades de capacitación y sensibilización a nivel nacional.</p> <p><u>Certificación de instalaciones de recepción de residuos</u> Esta certificación se ejecuta en cumplimiento a los anexos I, II, IV y V del Convenios Internacionales para la protección del Medio Ambiente Marino, Convenio MARPOL, del cual el Perú es Estado contratante. Este Convenio es promulgado por la organización Marítima Internacional OMI y es de cumplimiento obligatorio a nivel internacional.</p>

	Esta certificación es otorgada a los terminales portuarios luego del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente y comprende la aprobación de herramientas de gestión, la ejecución de auditorías, la aprobación de certificación y refrendas anuales.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Documentación entregada al administrado previa coordinación para su recojo.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Autoridad Portuaria Nacional.
¿Dónde se entrega el producto?	En los Puertos de la República.

<b>Producto 3000761 Nave atendida con servicios portuarios generales</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 620. Nave</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Persona natural o jurídica dueños de las Naves
¿Qué bienes y/o servicios-específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El producto comprende los siguientes aspectos:</p> <p><u>a.- Prestación de servicios portuarios generales por la autoridad portuaria nacional:</u></p> <p>Estos servicios son prestados sin necesidad de solicitud a todas las naves que arriben a puertos de la República y por consiguiente corresponde al Estado asegurar que las condiciones de dragado, señalización y otros relacionados se mantengan en óptimo nivel y en concordancia a las regulaciones internacionales relacionadas.</p> <p>La disponibilidad de la prestación de estos servicios debe asegurar la operación segura de todas las naves que arriban a puertos de la República.</p> <p><u>b. Control del ingreso, permanencia y salida de naves a puertos</u></p> <p>Este control permite identificar factores de riesgos, en base a evaluación y análisis de información previa, de todas las naves que arriben a puertos de la República. En tal sentido, la actividad comprende la verificación de las diversas certificaciones internacionales otorgadas a dichas naves, así como la información de los 10 últimos puertos de arribo.</p> <p><u>c. Prevención de emergencias en el puertos a nivel nacional</u></p> <p>Esta actividad involucra la operación de los sistemas de CCTV, comunicaciones y medios acuáticos a efectos de monitorear las actividades en los puertos, con el fin de prevenir riesgos de accidentes y amenazas al sistema portuario nacional con el fin de atender probables emergencias mediante la conformación de equipos de gestión de crisis.</p> <p><u>d. Atención de emergencias en protección y seguridad en puertos</u></p>

	En caso de emergencia el centro de control de la APN, cuenta con personal calificado, equipamiento, procedimientos para la atención de emergencias que se puedan presentar en el sistema portuario nacional. En el puerto del Callao se cuenta con embarcaciones de protección para brindar apoyo de ser necesario.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Servicios portuarios para las actividades que se desarrollan en la zona portuaria.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Autoridad Portuaria Nacional.
¿Dónde se entrega el producto?	En los Puertos de la República.

<b>Producto 3000762 Persona natural o jurídica supervisada o fiscalizada en actividades e infraestructura portuaria</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Administradores portuarios, prestadores de servicios portuarios, agencias marítimas fluviales y lacustres.
¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?	<p>En concordancia con los alcances de la Política Portuaria Nacional, el Estado fomenta, regula y supervisa a través de la Autoridad Portuaria competente, las actividades y los servicios portuarios, así como el cumplimiento de las normas técnicas relacionadas a la infraestructura portuaria. En este sentido los servicios que entrega el producto corresponden a:</p> <p><b>Supervisión del estado de conservación de las instalaciones portuarias:</b> Estas acciones se realizan a nivel nacional y comprenden las instalaciones de uso público y privado; se realizan con la finalidad de determinar deficiencias en la funcionalidad, el estado de conservación y capacidad de la instalación portuaria.</p> <p><b>Supervisión y fiscalización de la prestación de servicios portuarios básicos</b> Actividad orientada a identificar de forma aleatoria y con oportunidad probables inefficiencias e incumplimientos de normas vigentes en la sede administrativa de las empresas prestadora de servicios portuarios básicos, con la finalidad de asegurar estándares de calidad en la prestación.</p> <p><b>Supervisión y fiscalización de la protección del medio ambiente y monitoreo ambiental</b> Permite asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente en temas ambientales aplicables a la zona portuaria, así como los convenios internacionales de los cuales el Perú es estado contratante, y aplicar las medidas correctivas pertinentes.</p> <p><b>Supervisión y fiscalización de operaciones portuarias</b> Actividad ejecutada en los Terminales e Instalaciones portuarias a nivel nacional, así como en la zona portuaria, para la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente relacionada a las operaciones portuarias con la consiguiente aplicación de medidas correctivas.</p>

<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Supervisiones y fiscalizaciones realizadas a los servicios portuarios, actividades portuarias, infraestructura y operaciones
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Autoridad Portuaria Nacional y progresivamente los Gobiernos Regionales a través de las Autoridades Portuarias Regionales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

#### **Producto 3000796. Personas atendidas por transporte subsidiado**

##### **UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona**

<b>¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto?</b>	Pasajeros de transporte aéreo y acuático ubicados en zonas de difícil acceso y que no son atendidos por el mercado.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos-recibirá dicho grupo poblacional?</b>	El producto tiene el propósito de brindar a la población ubicada en zonas de difícil acceso, un medio de transporte eficaz y eficiente; para este propósito el Estado determina las zonas de difícil acceso y que no son atendidos por el mercado y realiza las acciones necesarias para poner a disposición de dicha población los pasajes que se estimen necesarios. El producto se desarrolla a través de la ejecución de la actividad Promoción y fomento del transporte aéreo/acuático en zonas aisladas.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	Este producto se entrega de manera directa a los Pasajeros de transporte aéreo/acuático ubicados en zonas de difícil acceso y que no son atendidos por el mercado.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	MTC / Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y Dirección General de Transporte Acuático (DGTA).
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	En las instalaciones que las entidades competentes dispongan.

## Actividades del Programa Presupuestal

<b>PRODUCTO 3000131. Camino nacional con mantenimiento vial</b>				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5001433. Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada.	067. Kilometro	X		
5001434. Mantenimiento periódico de la red vial nacional pavimentada	067. Kilometro	X		
5001435. Mantenimiento rutinario red vial nacional pavimentada	067. Kilometro	X		
5001436. Mantenimiento rutinario red vial nacional no pavimentada	067. Kilometro	X		
5001437. Prevención y atención de emergencias viales	065. Intervención	X		
5001439. Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	067. Kilometro	X		
5001441 Estudio de tráfico anual	046. Estudio	X		
5001442. Inventario vial de carácter básico	067. Kilometro	X		
5001443. Control del Cumplimiento de Normas de Gestión y Desarrollo de Infraestructura Vial	067. Kilometro	X		
5001444. Estudios básicos de ingeniería	046. Estudio	X		
5003240. Funcionamiento de unidades de peajes	281.Vehículo Controlado	X		
5003241. Mantenimiento de Puentes	098. Puente	X	X	

<b>PRODUCTO 3000132. Camino departamental con mantenimiento vial</b>				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional <sup>11</sup>	Regional	Local
5001433. Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada	067. Kilómetro	X	X	
5001437. Prevención y atención de emergencias viales	065. Intervención	X	X	
5001442. Inventario vial de carácter básico	067. Kilómetro	X	X	X
5001447. Mantenimiento periódico de la red vial departamental pavimentada	067. Kilómetro	X	X	
5001448. Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada	067. Kilómetro		X	

<sup>11</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, sólo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

5001449. Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada.	067. Kilómetro		X	
5002376. Mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada	067. Kilómetro	X	X	
5003241. Mantenimiento de Puentes	098. Puente	X	X	

PRODUCTO 3000133. Camino vecinal con mantenimiento vial				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional <sup>12</sup>	Local
5001437. Prevención y atención de emergencias viales	065. Intervención	X	X	X
5001442. Inventario vial de carácter básico	067. Kilómetro	X		X
5001452. Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no pavimentados	067. Kilómetro	X	X	X
5001453. Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales no pavimentados	067. Kilómetro	X	X	X
5001454. Mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados	067. Kilómetro			X
5003241. Mantenimiento de Puentes	098. Puente	X	X	X
5002377. Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales pavimentados	067. Kilómetro	X	X	X

PRODUCTO 3000134. Camino de herradura con mantenimiento vial				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional <sup>13</sup>	Local
5001437. Prevención y atención de emergencias viales	065. Intervención	X	X	X
5003242. Mantenimiento de Caminos de Herradura	067. Kilómetro	X	X	X

PRODUCTO 3000476. Vehículo habilitado para el servicio de transporte de personas y mercancías				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5003403. Habilitaciones otorgadas para el servicio de Transporte Nacional Terrestre de Personas	421. Vehículos	X		
5003404. Habilitaciones otorgadas para el servicio de Transporte Internacional Terrestre de personas	421. Vehículos	X	X <sup>14</sup>	
5003405. Habilitaciones otorgadas para el servicio de Transporte Regional Terrestre de personas	421. Vehículos	X	X	

<sup>12</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, sólo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

<sup>13</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, solo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

<sup>14</sup> Solo los Gobiernos Regionales que cuenten con delegación expresa del MTC

5003408. Habilitaciones otorgadas para el servicio de Transporte Nacional Terrestre de Mercancías	421. Vehículos	X		
5003409. Habilitaciones otorgadas para el servicio de Transporte Internacional Terrestre de mercancías	421. Vehículos	X	X <sup>15</sup>	

**PRODUCTO 3000477. Transportista que presta servicio de transporte terrestre y entidades complementarias autorizadas**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5003411. Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte Nacional terrestre de personas	008. Autorización	X		
5003410. Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte internacional terrestre de personas	008. Autorización	X	X <sup>16</sup>	
5003412. Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas	008. Autorización	X	X	
5003415. Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte nacional terrestre de mercancías	586. Certificación	X		
5003416. Otorgamiento de certificación de habilitación técnica para terminales terrestres de transporte de personas	586. Certificación	X <sup>17</sup>	X <sup>18</sup>	X <sup>19</sup>
5003417. Otorgamiento de autorización de entidades de servicios complementarios	008. Autorización	X	X <sup>20</sup>	
5003429. Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte internacional terrestre de mercancías	008. Autorización	X	X <sup>21</sup>	

**PRODUCTO 3000479. Persona autorizada para conducir vehículos automotores**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional <sup>22</sup>	Local
5003427. Emisión de licencias de conducir de clase A	302. Licencia Otorgada	X <sup>23</sup>	X	
5003428. Emisión de licencias de conducir de vehículos menores	302. Licencia Otorgada	X	X	X

<sup>15</sup> Solo los Gobiernos Regionales que cuenten con delegación expresa del MTC

<sup>16</sup> Solo los Gobiernos Regionales que cuenten con delegación expresa del MTC

<sup>17</sup> Autoriza MTC (DGTT) solo para ámbito nacional e internacional

<sup>18</sup> Autoriza GR solo para ámbito regional

<sup>19</sup> Autoriza GL sólo para ámbito provincial

<sup>20</sup> Solo en esta etapa el GR interviene para otorgar la autorización a los establecimientos de salud para el otorgamiento de licencias de conducir

<sup>21</sup> Solo los Gobiernos Regionales que cuenten con delegación expresa del MTC

<sup>22</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, sólo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

<sup>23</sup> El MTC viene otorgando licencias de conducir en la medida que continua el proceso de acreditación para la transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales

**PRODUCTO 3000480 Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional <sup>24</sup>	Local
5001483. Inspección de Seguridad Vial	067. Kilometro	X <sup>25</sup>	X <sup>26</sup>	x
5001484. Auditoría de Seguridad Vial	374. Proyecto Auditado	X <sup>27</sup>	X <sup>28</sup>	x
5001486. Detección de puntos negros o tramos de concentración de accidentes	046. Estudio	X <sup>29</sup>	X <sup>30</sup>	X <sup>31</sup>
5001485. Elaboración de normas o manuales en seguridad vial	080. Norma	X		

**PRODUCTO 3000143. Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional <sup>32</sup>	Local
5001487. Capacitación en seguridad vial a conductores infractores	372. Conductor Capacitado	X <sup>33</sup>	X <sup>34</sup>	x
5001488. Campañas de Sensibilización a la comunidad sobre Seguridad y Educación Vial	014. Campaña	X	X	X
5001489. Capacitación a usuarios de las vías en temas de Educación en Seguridad Vial	088. Persona Capacitada	X	X	X
5001490 Capacitación a Especialistas en temas de Seguridad Vial	088. Persona Capacitada	X	X	x

**30000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5003418 Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas	065.Intervención	X	X	x
5003419 Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías	065.Intervención	X		
5003421 Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional	065 intervención	X		
5003422 Fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre	065 intervención	X	X	x

<sup>24</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, sólo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

<sup>25</sup> MTC (CNSV) realiza inspecciones por iniciativa directa o a solicitud del GN, GR, GL. Asimismo supervisa las inspecciones realizadas por los Consejos de Seguridad Vial de los Gobiernos Regionales.

<sup>26</sup> El Consejo Regional realiza inspecciones de seguridad vial regional por iniciativa directa o a solicitud del Gobierno Regional o de los Gobiernos Locales

<sup>27</sup> La ST- CNSV realiza auditorías por iniciativa directa o a solicitud del GN, GR, GL. Asimismo supervisa las auditorías realizadas por los Consejos de Seguridad Vial de los Gobiernos Regionales.

<sup>28</sup> El Consejo Regional realiza auditorías de seguridad vial regional por iniciativa directa o a solicitud del Gobierno Regional o de los Gobiernos Locales

<sup>29</sup> MTC(ST-CNSV) realiza los estudios de tramos de concentración de accidentes en la red vial nacional

<sup>30</sup> GR realiza los estudios de tramos de concentración de accidentes en la red vial regional y zonas bajo su competencia

<sup>31</sup> GL realiza los estudios de tramos de concentración de accidentes en la red vial vecinal y urbana

<sup>32</sup> Excepcionalmente podrá intervenir, sólo por encargo y vía convenio. PROVIAS DESCENTRALIZADO, promueve, apoya y orienta la recuperación y el mantenimiento.

<sup>33</sup> La ST-CNSV solo lo hace en el ámbito de Lima Metropolitana

<sup>34</sup> Los Consejos Regionales de Seguridad Vial son los encargados de hacer las capacitaciones en su Región

5003423 Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre	065 intervención	<b>x</b>		
5003424 Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios	492 resolución notificada	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>
5003425 Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios	086 persona	<b>x</b>		
5003426 Soporte informático de los servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados	476 solicitud	<b>x</b>		
5004390 Fiscalización del tránsito a vehículos de transporte terrestre	065 intervención	<b>x</b>		<b>x</b>

#### 30000748 Aeródromo operativo y con mantenimiento

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005717 Mantenimiento de pavimentos del área de movimiento de aeronaves (no concesionado)	618. Aeródromo			<b>x</b>
5005718 Operación y mantenimiento de actividades aeroportuarias concesionadas	618. Aeródromo	<b>x</b>	<b>x</b>	

#### 3000749 Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios aeronáuticos

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005719 Autorización para el personal del servicio aeronáutico	008 Autorización	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005720 Autorización para el servicio de transporte aeronáutico nacional e internacional	008 Autorización	<b>x</b>	<b>x</b>	

#### 3000750 Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005721 Control y seguridad del transporte aéreo	063 Inspección	<b>x</b>	<b>x</b>	

#### 3000752 Ferrocarril nacional operativo y con mantenimiento

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005723 Operación del servicio de la actividad ferroviaria	067 Kilometro	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005724 Mantenimiento periódico de la red ferroviaria	067 Kilometro	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005725 Mantenimiento rutinario de la red ferroviaria	067 Kilometro	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005726 Prevención y atención de emergencias en las vías férreas	065 Intervención	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005727 Mantenimiento de puentes ferroviarios	154 Metro lineal	<b>x</b>	<b>x</b>	
5005728 Mantenimiento de túneles ferroviarios	154 Metro lineal	<b>x</b>	<b>x</b>	

5005729 Mantenimiento y reparación del material rodante	621 Material rodante	x	x	
5005890 Operación y mantenimiento de actividades ferroviarias concesionadas	067 Kilometro	x	x	

<b>3000754 Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios ferroviarios</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno que ejecutan</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005737 Autorización de operaciones para el servicio de transporte ferroviario	008 Autorización	x	x	

<b>3000755 Persona natural o jurídica inspeccionada en la prestación de servicios ferroviarios</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno que ejecutan</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005738 Inspección del servicio de transporte ferroviario	063. Inspección	x	x	

<b>3000756 Hidrovía operativa y con mantenimiento</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno que ejecutan</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005739 Conservación por niveles de servicio de la hidrovía no concesionada	067 Kilometro	x	x	
5005740 Mantenimiento de la hidrovía no concesionada	067 Kilometro	x	x	
5005741 Monitoreo de niveles de servicio de hidrovías no concesionadas	067 Kilometro	x	x	
5005742 Operación y mantenimiento en hidrovías concesionadas	067 Kilometro	x	x	
5005891 Operación y mantenimiento de terminales portuarios y embarcaderos	619 Terminal portuario	x	x	

<b>3000757 Operadores del servicio de transporte acuático autorizados</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno que ejecutan</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005743 Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático	008. Autorización	x	x	

<b>3000758 Operadores del servicio de transporte acuático inspeccionados</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno que ejecutan</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005744 Inspección a operadores que proveen servicios de transporte acuático	063. Inspección	x	x	

**3000759 Persona natural o jurídica con autorización portuaria**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005745 Autorización de licencias para la prestación de servicios portuarios básicos	008 Autorización	x	x	
5005746 Autorización de reglamentos internos para las operaciones portuarias de las entidades que explotan infraestructuras de uso público	008 Autorización	x	x	

**3000760 Terminal portuario con estándares de gestión y operación**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005747 Operación y mantenimiento de terminal portuario concesionado	619 Terminal portuario	x		
5005748 Certificación en protección, seguridad y mercancías peligrosas a las instalaciones portuarias	586 Certificación	x		
5005749 Reconocimiento de certificación en sistemas de gestión de calidad para los servicios y operaciones portuarias	586 Certificación	x		
5005750 Certificación de instalaciones de recepción de residuos	586 Certificación	x		
5005751 Capacitación y sensibilización en protección, seguridad y mercancías peligrosas en las instalaciones portuarias	088 Persona capacitada	x		
5005892 Mantenimiento del borde costero	067. Kilometro	x	x	

**3000761 Nave atendida con servicios portuarios generales**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005752 Prestación de servicios portuarios generales por la autoridad portuaria nacional	620 Nave	x	x	
5005753 Control del ingreso, permanencia y salida de naves a puertos	620 Nave	x		
5005754 Prevención y atención de emergencias en protección y seguridad en puertos	001 Acción	x		

**3000762 Persona natural o jurídica supervisada o fiscalizada en actividades e infraestructura portuaria**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005755 Supervisión y fiscalización de la prestación de servicios portuarios básicos	109 Supervisión	x		
5005756 Supervisión y fiscalización de la protección del medio ambiente y monitoreo ambiental	109 Supervisión	x		
5005757 Supervisión del estado de conservación de las instalaciones portuarias	109 Supervisión	x		
5005758 Supervisión y fiscalización de operaciones portuarias	109 Supervisión	x		

**3000774 Ferrocarril regional operativo y con mantenimiento**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005723 Operación del servicio de la actividad ferroviaria	067 Kilometro		X	
5005724 Mantenimiento periódico de la red ferroviaria	067 Kilometro	X		
5005725 Mantenimiento rutinario de la red ferroviaria	067 Kilometro	X		
5005726 Prevención y atención de emergencias en las vías férreas	065 Intervención	X		
5005729 Mantenimiento y reparación del material rodante	621 Material rodante	X		

**3000796 Personas atendidas por transporte subsidiado**

Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005722 Promoción y fomento del transporte aéreo en zonas aisladas	086 Persona	X		
5005893 Promoción y fomento del transporte acuático en zonas aisladas	086. Persona	X		